



Capítulo 3

HISTORIA DE LAS LITERATURAS EN EL PERÚ

Raquel Chang-Rodríguez y Marcel Velázquez Castro, Directores generales

VOLUMEN 1

LITERATURAS ORALES Y PRIMEROS TEXTOS COLONIALES

Juan C. Godenzi y Carlos Garatea

Coordinadores

BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ
Centro Bibliográfico Nacional

869.5009 Literaturas orales y primeros textos coloniales / Juan C. Godenzzi y Carlos Garatea,
H coordinadores.-- 1a ed.-- Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial: Casa de
1 la Literatura: Ministerio de Educación del Perú, 2017 (Lima: Aleph Impresiones).
 459 p.: il., facsím., retrs.; 24 cm.-- (Historia de las literaturas en el Perú / Raquel Chang-
Rodríguez y Marcel Velázquez Castro, directores generales; 1)

Incluye bibliografías.

D.L. 2017-03677

ISBN 978-612-317-246-6 (v.1)

1. Literatura peruana - Historia y crítica 2. Literatura peruana - Historia y crítica - Época Colonial
3. Tradición oral - Perú - Época Colonial 4. Cronistas - Perú 5. Indígenas del Perú - Época Colonial
- Religión y mitología 6. Perú - Historia - Época Colonial I. Godenzzi, Juan Carlos, 1950-,
coordinador II. Garatea G., Carlos, 1966-, coordinador III. Chang-Rodríguez, Raquel, 1943-,
directora IV. Velázquez Castro, Marcel, 1969-, directora V. Pontificia Universidad Católica del
Perú VI. Casa de la Literatura Peruana VII. Perú. Ministerio de Educación VIII. Serie

BNP: 2017-1178

Historia de las literaturas en el Perú

Raquel Chang-Rodríguez y Marcel Velázquez Castro, Directores generales

Volumen 1. Literaturas orales y primeros textos coloniales

Juan C. Godenzzi y Carlos Garatea, Coordinadores

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2017

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe - www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

© Casa de la Literatura, 2017

Jirón Ancash 207, Lima 1, Perú

Centro Histórico de Lima. Antigua Estación de Desamparados

casaliteratura@gmail.com - www.casadelaliteratura.gob.pe

© Ministerio de Educación del Perú, 2017

Calle Del Comercio 193, Lima 41, Perú

webmaster@minedu.gob.pe - www.minedu.gob.pe

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición: Fondo Editorial PUCP

Imagen de portada: Manto Paracas, Horizonte Temprano (900 a.c.-200 a.c.)

Cortesía del Museo Nacional de Arqueología, Antropología e Historia del Perú

Primera edición: abril de 2017

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente,
sin permiso expreso de los editores.

ISBN (obra completa): 978-612-317-245-9

ISBN (volumen 1): 978-612-317-246-6

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2017-03677

Impreso en Aleph Impresiones S.R.L

Jr. Risco 580, Lince. Lima - Perú

Las opiniones vertidas en estos ensayos son responsabilidad de los autores.

LOS PRIMEROS AÑOS DEL ESPAÑOL EN EL PERÚ

Carlos Garatea G.

Pontificia Universidad Católica del Perú

En pocas ocasiones la lengua ocupa un lugar de referencia cuando se narra la historia del Perú, y, es aún menor su presencia —al extremo de pasar desapercibida— cuando se ofrece una historia de la literatura peruana. Sin embargo, aunque silenciada su relevancia, el objeto de una u otra historia siempre se materializa en lengua. Es una paradoja que podría explicarse por la íntima y familiar relación que tienen los hablantes con ella. Su inmediatez la vuelve invisible. Este capítulo rema a contracorriente y ofrece algunas noticias —breves y sencillas— sobre el español que llegó al Perú en el siglo XVI y entró en contacto con lenguas indígenas que, de buenas a primeras y sin ninguna justificación distinta a los fines de la conquista española —la codicia y la dominación— fueron arrinconadas y sometidas a un tormentoso y cruel proceso de empequeñecimiento territorial y a una discriminación que, con el tiempo, hizo converger la percepción negativa de las lenguas americanas con los rasgos étnicos de sus hablantes y viceversa.

1. EL ESPAÑOL LLEGA A AMÉRICA

Cuando Colón avista las orillas de Guanahani, la lengua española, surgida en el reino de Castilla, empieza su difusión en un territorio apenas vislumbrado por el ilustre navegante genovés. Con Colón no solo llegan gente, ideas y cosas al Nuevo Mundo sino que en sus carabelas también llega una lengua que culminaba una secular expansión desde el norte de la Península Ibérica, a manera de cuña invertida, en concomitancia con la llamada Reconquista. Y, así, sin saberlo, en medio del Caribe, a cientos de kilómetros de distancia de Palos de la Frontera, el azar y la temeridad de los navegantes daban inicio al mayor proceso de irradiación que tendría una lengua europea en la historia de Occidente. De Guanahani, la lengua española

se catapultó a un continente con otras lenguas y culturas, en boca de expedicionarios que, con el paso de los años, cruzaron el océano en búsqueda de fortuna y recorrieron América alterando la vida de millones de personas e imponiendo un nuevo régimen político, nuevas creencias y nuevas modalidades de comunicación. De esa manera, el antiguo dialecto castellano, convertido en lengua española, pasó a ocupar un continente y a transformarse en medio obligado de expresión para varios miles de individuos¹.

Para explicar las dimensiones y consecuencias de la llegada del español al continente y, en particular, al Perú, hay que retroceder un poco. El dialecto castellano recibió un impulso fundamental —para ensanchar su radio de influencia y su prestigio— de la producción textual alentada en el siglo XIII. Durante los reinados de Fernando III y Alfonso X fue —digamos así— promovido a lengua de la Cancillería, lo que devino en su cultivo como lengua escrita de la documentación oficial. Los reyes necesitaban asegurar un código común que les permitiera ejercer su poder sobre los territorios recuperados y sobre poblaciones que, con rapidez, adoptaban el castellano como vehículo de comunicación oral (cfr. Lodaes, 1995, pp. 53, 55). El latín había quedado atrás y otras variedades románicas ocupaban su lugar. El castellano ingresa de ese modo, como lengua escrita, a las tareas jurídicas y administrativas y, con ellas, lenta pero firmemente, consolida su prestigio en el imaginario peninsular. Eran tiempos en los que leyes y ordenanzas presumían de garantes absolutos del poder imperial, del orden y del dominio que requiere un Estado para afianzar sus políticas. De esa manera, la lengua empleada en las normas adquirió un nuevo valor: ser la lengua de un Estado², la expresión del poder. Fue sin embargo más tarde, cuando América nace en el horizonte europeo, que el pensamiento humanista estampó la idea de lengua nacional. Durante el reinado de Isabel y Fernando se proclamó al castellano como lengua del Imperio. Fue Nebrija, un humanista de formación, el encargado de codificarlo por primera vez y de adscribirlo a los reyes católicos. Su famosa *Gramática castellana* de 1492 es obra fundamental para entender tanto el tratamiento y el registro de las lenguas amerindias como las exigencias de formación que impuso la Corona en sus colonias americanas durante tres o cuatro siglos.

¹ Los textos de Adelaar y Cerrón-Palomino incluidos en este volumen permiten tener una idea de la magnitud que supuso la llegada del español al continente americano y su imposición en comunidades con otras lenguas y culturas.

² Aunque podría discutirse si en efecto se trata ya de un Estado, uso el término para entender el proceso general en el que una lengua cambia de estatus en el imaginario y su relación con el ejercicio del poder político.

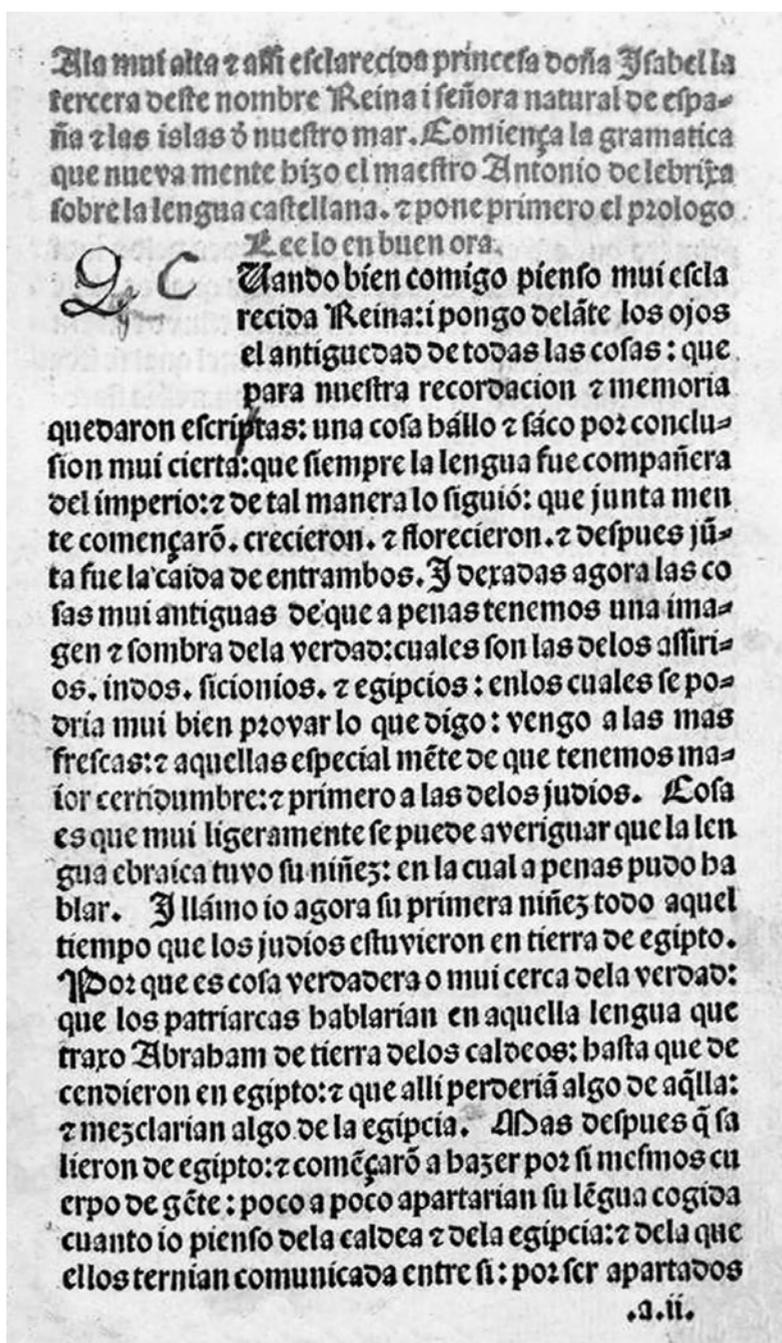


Ilustración 1. Prólogo de la *Gramática* (1492) donde, Antonio de Nebrija le explica la utilidad de su libro a la reina Isabel la Católica: «que siempre la lengua fue compañera del imperio». Biblioteca Digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España.

La figura y la obra de Nebrija cruzan, como hilo conductor, la confección de gramáticas y vocabularios coloniales, por ejemplo³. Cabe decir, por cierto, que tras Nebrija se oculta una idea de lengua afín a la manera en que los imperios suelen entender las relaciones sociales: un centro que norma y prescribe, que ataja los desvíos y las conductas que ponen en peligro el control y la uniformidad⁴. La idea de lengua cae en ese marco y con esa orientación llega al Perú⁵.

Por otra parte, la regularidad que proyectan la escritura y la gramática, las dos más notables expresiones de lo que fueron los siglos XV y XVI en materia de medio y descripciones de lenguas, hace creer que la realidad lingüística es homogénea, que carece de aristas y es ajena a fisuras, como sucede también con la concepción de Imperio, idealmente compacto e invariable. Sin embargo, hay noticias de la misma época que ofrecen una imagen distinta: la de una lengua española fragmentada en el espacio, variable en lo social, un complejo de usos y modalidades verbales que se asemeja más a un mosaico que a una superficie plana, regular y monocroma. Entre quienes resaltan la variación, habría que citar al extremeño Gonzalo Correas, en cuyo *Arte de la lengua española castellana* [1625] alude a su entorno verbal en la frontera del XVI y XVII de la siguiente manera:

Ase de advertir que una lengua tiene algunas diferencias, fuera de dialectos particulares de provinziyas, conforme a las edades, calidades, i estados de sus naturales, de rusticos, de vulgo, de ziudad, de la xente mas granada, i de la corte, del istoriador, del anziano, i predicador, i aun de la menor edad, de muxeres i varones: i que todas estas abraza la lengua universal debaxo de su propiedad, siervo i frase; i cada uno le está bien su lenguaxe, i al cortesano no le está mal escoxer lo que parece mexor a su proposito como en el traxe: mas no por eso á de entender que su estilo particular es toda la lengua entera, i xeneral sino una parte, porque muchas cosas que él desecha, son mui buenas i elegantes para el istoriador, anziano i predicador i los otros (Correas, 1954, p. 144).

³ Al respecto véase el artículo de Bendezú y de Ezcurra en este volumen.

⁴ Dicho sea de paso, la Real Academia Española nació con orientación similar en el siglo XVIII.

⁵ La bibliografía sobre los hechos mencionados es extensa. Para tener un panorama del conjunto remito a Cano Aguilar (1999; 2004), Eberenz (2000), Lapesa (1980; 1992), Lara (2004; 2014) y Rivarola (2007). Me he ocupado de algunos de estos temas en Garatea (2004; 2010).

EL INGENIOSO
HIDALGO DON QUI-
XOTE DE LA MANCHA,

Compuesto por Miguel de Cervantes
Saavedra.

DIRIGIDO AL DVQUE DE BEIAR,
Marques de Gibraleon, Conde de Benalcaçar, y Baña-
res, Vizconde de la Puebla de Alcozer, Señor de
las villas de Capilla, Curiel, y
Burguillos.

Año,



1605.

CON PRIVILEGIO,
EN MADRID Por Juan de la Cuesta.

Vondese en casa de Francisco de Robles, librero del Rey nro señor.

Biblioteca Nacional de España

Ilustración 2. Portada de la primera edición del *Quijote*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1605. Biblioteca Digital Hispánica, Biblioteca Nacional de España.

Si este fragmento expresa claramente la compleja realidad del español hacia fines del XVI, cuando en paralelo era impuesto en el Virreinato peruano, un siglo antes, cuando las tropas de Pizarro tenían solo dos años de haber irrumpido en Cajamarca, en 1535 Juan de Valdés⁶ cuestiona la propuesta de Nebrija precisamente por considerarla expresión de una de las modalidades de habla, la andaluza, no la castellana. El pasaje es este:

Valdés.- [...] ¿Vos no veis que, aunque Librixa era muy doto en la lengua latina (que esto nadie se lo puede quitar), al fin no se puede negar que era andaluz y no castellano, y que scrivió aquel su Vocabulario con tan poco cuidado que parece averlo escrito por burla? Si ya no queréis decir que hombres imbidiosos por afrentar al autor an gastado el libro.

Pacheco.- . En esso yo poco m'entiendo, pero ¿en qué lo veis?

Valdés.- . En que, dexando aparte la ortografía, en la qual muchas vezes peca, en la declaración que haze de los vocablos castellanos en los latinos se engaña tantas vezes que sois forçado a creer una de dos cosas: o que no entendía la verdadera sinificación del latín (y ésta es la que yo menos creo) o que no alcançava la del castellano, y ésta podría ser, porque él era de Andalucía, donde la lengua no sta muy pura (Valdés, 1989, p. 7).

No es necesario insistir en que ambos fragmentos, con un siglo de diferencia, expresan una realidad lingüística distinta a la imagen homogénea y regular mencionada hace un momento. Lo que queda claro, entonces, es que la variación es el estado natural de una lengua. La propia creación literaria del Siglo de Oro daría cuenta de la diversidad social y diatópica que caracteriza al español de la época. Tal vez en eso radica la dificultad de precisar si es posible hablar de una norma culta, ciertamente, escrita. En *El Quijote* [primera parte, 1605], para citar un caso muy conocido que, evidentemente, refleja el español del siglo XVI, el lector reconoce cómo emplea Cervantes la heterogeneidad verbal del entorno cuando caracteriza a sus personajes. Sancho habla como Sancho y no como don Quijote, por ejemplo. Cada uno de los personajes emplea vocabulario y fraseología que ilustra la variación social de la lengua. No es distinto el panorama si retrocedemos en el siglo y llegamos a *La lozana andaluza* [1528], novela en la que el «habla popular» cumple una función medular a lo largo de toda la obra, alimentando la historia con dosis importantes de realismo y cotidianidad.

⁶ Noticias en la línea de lo señalado arriba y, en particular, para el *Diálogo de la lengua* (1535), por ejemplo Gauger (1996) y Rivarola (1998).

Obviamente esa diversidad fue trasladada a América, en proporciones que deben precisarse algún día. Lo sabido es que su llegada se dio por intermedio de migrantes de distinta procedencia, con varias modalidades dialectales en su haber, no obstante la preponderancia andaluza o meridional —sobre todo durante un primer momento—, pero que no excluyó la presencia de leoneses, castellanos y canarios. La información disponible da luces sobre cambios importantes en la procedencia geográfica de los migrantes conforme se afirma el poder español en suelo americano. Si nos atenemos a los datos conocidos, parece ser alta la presencia de toledanos en México y de caceños en el Perú durante siglo XVI. En cambio, Chile da la impresión de ser elegido por castellanos viejos y por vascos⁷. Claro que no es posible tomar a pie juntillas la procedencia registrada al momento del embarque. Sin embargo, aun haciéndose cargo de las distorsiones, los datos informan de una pluralidad de orígenes, no obstante la inicial primacía andaluza. A ello debe añadirse que el nivel de formación de esos migrantes parece ser muy cambiante; quiero decir, no se trata únicamente de individuos que pertenecen a los sectores bajos de la sociedad.

Rosenblat (1964) y luego Lope Blanch (2000), entre otros, ofrecieron testimonios que indican una presencia, digamos, importante de individuos educados, de hombres de letras. Lógicamente no es una regla ni una constante. La proporción de individuos con escasa fortuna y deficiente o nula formación cultural creció conforme se difundieron las noticias de América en Europa⁸. En algunas regiones, los centros de poder colonial tuvieron una presencia significativa de funcionarios de gobierno, clérigos, administradores de justicia, a quienes, por la documentación que dejan, se les puede atribuir una variedad, por lo menos, cuidada y, digamos, cercana a un estándar escrito. Si bien es plausible poner en entredicho la fidelidad de los datos, (¿cómo estar seguro de lo que declaran?), lo cierto es que permiten suponer en el Nuevo Mundo la vigencia de modalidades verbales y de usos de lengua próximos a los cánones tradicionales (o cultos) de la escritura, pero en convivencia con otras modalidades y usos, seguramente mayoritarios, alejados de ellos y restringidos a la oralidad.

⁷ La base poblacional y la diversidad dialectal son asuntos que merecen alguna atención cuando se reflexiona o estudia tanto la formación del español de América como cuando recuperamos los contextos del contacto inicial con las poblaciones andinas. Rivarola ofrece ideas y planteamientos de mucha importancia (1990; 2001, pp. 99-100). Para la base poblacional señalada cf. Boyd-Bowmann (1964), Lope Blanch (2003, p. 44) y Rosenblat (1964).

⁸ Por ejemplo, Lope Blanch (2003, pp. 34-35) recuerda que en el *Catálogo de pasajeros a Indias* consta que, entre 1539 y 1559, con la conquista de los territorios americanos prácticamente consumada, de un total de 4540 lugares, solo aparecen 25 labradores y un hortelano; en cambio, figuran 827 «hombres de letras» (clérigos, bachilleres, licenciados, etcétera). Añade Lope Blanch que, en 1513, Nuñez de Balboa pide al Consejo de Indias que no se permita viajar a más licenciados, debido a los problemas que originan con sus pleitos y litigios y que se resuelva la falta de labradores, carpinteros, sastres, herreros, etcétera.

En ese marco, el español entró en contacto con las lenguas amerindias⁹. La situación cambia obviamente mucho de país en país y de época en época. Pasa lo mismo con los efectos del contacto, incluso en el interior de un virreinato, hecho que contraviene el ideal regulador y la homogeneidad que transmiten la escritura y la gramática¹⁰. Claro que los resultados del contacto no produjeron una fractura entre el español peninsular y el de América. Las pruebas están a la vista. España y América (y en ella el Perú, por cierto) comparten una lengua histórica, el español, que ha desarrollado características reconocibles e identificables con unos lugares y no con otros; y ellas, al mismo tiempo que los distingue, coexisten con unidades comunes, con estructuras y voces que usan espontánea y libremente todos los hablantes de español. Dicho de otro modo: lo común no impide reconocer las diferencias, ni viceversa. Y, claro, no todas las diferencias se explican por influencia de las lenguas indígenas.

Para explicar el efecto del traslado e implante en América y, por cierto, en el Perú, Rivarola (1997b; 2005, p. 35) aludió al proceso como «reestructuración patrimonial». De acuerdo con él, los contextos que rodean la imposición del español ocasionaron cambios en la valoración y en el arraigo de las unidades. Hay casos de generalización a nivel fonético, morfosintáctico y léxico. Un caso de generalización es el *seseo*, fenómeno marcado diatópicamente como propio de variedades meridionales; otro podría ser el uso panamericano de *ustedes* que neutraliza la oposición deferencial-no deferencial, pero con una extensión menor que el primero, ya que en ciertos contextos —sobre todo formales— *vosotros* parece haber logrado sobrevivir. Otro caso sería el sistema etimológico *lolle* para objeto directo e indirecto, a pesar de que conviven usos *loístas* y *leístas*. Rivarola (2005, pp. 37 y ss) también señala algunos casos de particularización, es decir, fenómenos originariamente generales en el uso peninsular que limitan su uso en América, mientras que, en paralelo, la variedad general favorece otra variante o difunde un uso antes limitado. Así, por ejemplo, frente al general *reprender*, existen unidades como *resondrar* (<deshonrar < deshonorare) en el español del Perú y *retar* en el de Río de la Plata, unidades léxicas que, desde otra perspectiva, podrían ser valoradas como arcaísmos no obstante su actualidad y su vigencia en el español de ambos países (cf. Garatea, 2010).

⁹ Nuevamente remito a los trabajos de Adelaar y de Cerrón-Palomino incluidos en este volumen para comprender la magnitud del contacto de lenguas y la imposibilidad de extrapolar noticias y conclusiones de un lugar a otro, inclusive si nos situamos en un país como el Perú.

¹⁰ Este tema dio origen a hipótesis sobre la formación del español americano y su base común: Granda (1994, pp. 13-94) y Fontanella de Weimberg (1992) abogan por una *Koiné*. Rivarola (1997a; 2001b, pp. 59-100) defiende la variación inicial.

Si, por un lado, ocurre el proceso descrito, por otro, como señalé, el español entra en contacto con lenguas hasta entonces ignoradas, con historias particulares y con culturas asentadas en ellas que el europeo de entonces era incapaz de anticipar y muchas veces de comprender en su real dimensión. Por si fuera poco, la conquista instauro una distribución asimétrica de la población. El grupo dominante retuvo el español como lengua exclusiva e hizo de las indígenas lenguas de segundo orden, sometidas y minusvaloradas. Adicionalmente, la cultura escrita y sus distintas modalidades de empleo acentuaron la distancia que separa el mundo español del indígena. En el caso del Perú, por ejemplo, la escritura y, con ella, tipos de discurso escrito invadieron el espacio comunicativo de la población andina y sobrepusieron a la segunda lengua, otra, la lengua escrita, con sus particulares exigencias mediales y cognitivas. La escritura trasladó así rutinas y prácticas empleadas durante siglos a una comunidad que carecía de ellas. A la lengua oral siguió, pues, la escrita. El Derecho, por ejemplo, impuso textos y tradiciones discursivas; algo similar sucedió con el discurso religioso. En el Perú, durante el siglo XVI, en contadas ocasiones, la población indígena alcanzó un dominio coordinado del español en sus dos dimensiones, la del uso coloquial y sonoro y la del uso lineal y gráfico. La norma era la coexistencia asimétrica de dos lenguas. El español en las alturas del poder y del sector español; las lenguas indígenas en el bajo, limitadas y confinadas a la comunicación oral en el interior de grupos étnicos locales. Sin embargo, con el pasar de los años, las mezclas, las novedades surgidas del contacto, fueron abriéndose paso hasta dejar huellas en los textos escritos en español. Parece claro que los textos elaborados por indígenas bilingües durante los siglos XVI y XVII están situados en el clima general de arraigo del español y ofrecen las primeras manifestaciones del contacto con las lenguas andinas en el Perú.

2. ESCRITURA, TEXTOS Y TRADICIONES

Considerar la historia de la escritura y de los textos no es tema de segundo orden cuando repasamos la historia del Perú, sin embargo es una historia pendiente. El poco entusiasmo que despierta puede deberse a que, en sentido estricto, no es una historia que evolucione linealmente y sea predecible. Todo lo contrario. Se trata de varias historias a la vez. Ellas se desarrollan en el tiempo y en el espacio de maneras distintas e inesperadas, generan cruces y divergencias imposibles de predecir, pero, en simultáneo, conservan vínculos que las unen como expresión cultural y como testimonio de lazos sociales orquestados en la historia de una comunidad y de modos y tipos de comunicación empleados por una colectividad de personas que ha sabido cultivarlos y esperarlos. La de los textos es, pues, una diversidad distinta a la de los usos orales

y está sujeta a otro tipo de normas, aunque mantiene vínculos evidentes con la lengua usada en el habla espontánea, aunque la relación no siempre es clara. Hay rasgos que saltan a la vista; otros, en cambio, son más difíciles de reconocer. La propia caracterización de los textos y de la escritura es un problema. Por ejemplo, no es complicado ponerse de acuerdo en torno a dónde está el alfabeto, a una letra y su tipo, a cómo es la caligrafía, a los signos de puntuación. En cambio, otra es la situación si nos preguntamos por el texto como totalidad y por sus tipos y funciones. Prevalecen los problemas si, por ejemplo, se pretende trazar límites entre textos jurídicos y administrativos o entre estos y los religiosos durante la Colonia. En ocasiones los tipos resultan inmediatamente reconocibles pero en otras los límites se evaporan y dan paso a fusiones y muestras de creatividad que impiden elaborar una tipología definitiva. Unidades de unos reaparecen en otros o, luego de haber persistido durante siglos, de pronto, desaparecen o limitan su uso a ciertos casos y circunstancias. Tal es la experiencia habitual del investigador cuando desempolva archivos y viejos documentos. Lo más evidente —y obvio— es que el discurso escrito y los textos integran el universo cultural irradiado en América. Y algo más: escribir es, en sí mismo, una práctica cultural, una actividad profundamente asociada a la formación, la experiencia y la percepción. Por su intermedio se conduce el impulso de satisfacer una necesidad personal (decirle algo a alguien) o de acatar una obligación impuesta y regulada por una actividad (la escribanía, por ejemplo) que establece parámetros fijos y predecibles de composición textual. El caso más claro es el de la práctica forense y los formulismos que predominan en su discurso y que, además, cambian de un tipo de texto a otro (p.e. de una denuncia a una memoria de bienes).

Ahora bien, para penetrar en textos coloniales, y no solo del XVI, conviene tener presente que los siglos XIV y XV «no constituyen un período unitario y aislado ni en temas ni en tipos de textos ni en modos de discurso» (Santiago, 2004, p. 533). Desde fines del XIV hasta los inicios del XVI, el rasgo que prevalece es el desarrollo y la diversificación de la cultura escrita en lengua castellana, tiempo en que Europa atravesaba años de crisis y restricciones, en lo público y en lo privado. Eberenz piensa que es en reacción a ese entorno que se buscan explicaciones y respuestas en los libros. Surge «una demanda creciente de textos capaces de responder a las distintas cuestiones planteadas por la vida social» (Eberenz, 2000, p. 13). Aumenta la lectura de tratados médicos, de libros de caballería y de ideales que inyectan aliento y mística en los lectores. La vida común regresa a la literatura con animadas dosis de realismo popular, envuelta en frases, palabras y voces del habla común y popular, antes proscritas por su divorcio de los modelos de prestigio. De manera que lo que se tiene es una heterogeneidad de tipos y estilos textuales. En ellos convergen ingredientes que proceden —recuerda Eberenz (2000, p. 16)— del latín, de etapas antiguas

del castellano (los arcaísmos de la cronística y de los libros de caballería), de lenguajes técnicos como los del Derecho o la Teología, o del habla coloquial y popular¹¹.

Ese es el universo discursivo desde el que se dan las noticias peruanas. Con él se escribe y se interpreta el mundo indígena. Y por las mismas razones es que la correspondencia entre escritura y oralidad debe ser puesta siempre en entredicho y sometida a un análisis crítico que tenga al texto, al lugar de ocurrencia y a su función, consagrada en una tradición textual, como criterios ineludibles para el estudio e interpretación de textos del pasado. Un texto es, por ello, un acto verbal complejo, sujeto a diversos factores, con efectos igualmente diversos, que inciden en la configuración del discurso, y que, antes de producir un retrato fiel de la oralidad, sobreponen capas, de distinto grosor y complejidad, que desvirtúan la pretendida simetría entre oralidad y escritura y responden a tradiciones discursivas y modalidades de escritura que tienen sus respectivos fundamentos e historias (Garatea, 2010, p. 66).

3. EXPRESIONES ESCRITAS DEL CONTACTO INICIAL

En ese sentido, del mismo modo que en el hablar, en la producción de un texto también intervienen modelos que vinculan a los individuos de maneras explicables únicamente por la cultura y las tradiciones. Un texto no es una creación absolutamente inédita. Escribir es ya adscribirse a una tradición, a normas para elaborar textos que deben ser conocidas por el destinatario para que pueda juzgar el contenido. Sin ese lazo previo, no hay posibilidad de éxito. A ello se debe que el aprendizaje de la lectura y de la escritura implique, desde siempre, el dominio de tipos de textos y de las situaciones de uso asociadas a ellos¹². Lo que la persona aprende no se reduce a una destreza manual. Ella aprende, por ejemplo, a elaborar tipos de textos, aprende a emplear parámetros de composición y de ilación discursiva, estructuras sintácticas y el vocabulario habitual en cada tipo, entre otras cosas. El efecto es de tal magnitud que un individuo puede tener dificultades para elaborar un texto pero puede no tenerlas para señalar a qué tipo de texto pertenece lo que tiene ante los ojos a partir de la presencia o de la ausencia de las palabras y frases que reconoce o del contexto en el que ocurre (Garatea, 2010, p. 68).

¹¹ Dejo de lado un abanico de cambios estructurales en el español de la época. Al respecto: Cano Aguilar (2001b; 2002; 2003a; 2003b), Company (2001, 2006), Eberenz (2000; 2004), Girón Alconchel (2004a; 2004b), Herrero Ruiz de Loizaga (2003), entre otros.

¹² Simplifico al extremo las ideas e hipótesis que sobre medio y concepción exponen Koch & Oesterreicher (1985; 1990; 2001; 2007) y que han generado un desarrollo notable en la historia de la lengua. En relación con esta línea de trabajo remito a López Serena (2002; 2011).

Me parece que estas ideas, aplicadas a los textos coloniales, dan luces sobre los resortes que sostienen los textos indígenas escritos en el Perú durante los siglos XVI y XVII. Por su intermedio se complementa, además, el juicio que expuso Cuervo, en 1901, en torno a los registros de las diversas modalidades de hablar español:

Así pues la lengua se ha acomodado de una manera general en América y especial en cada país a las necesidades que le incumbe satisfacer; pero, además, las circunstancias con que se introdujo y la vida de esas sociedades nuevas hubieron de producir modificaciones más íntimas. Por haberse formado los primeros núcleos de población de individuos de diferentes clases y comarcas su vocabulario y fraseología debió de nivelarse sobre la base de términos generales de todos entendidos y con el rasero de la lengua oficial y administrativa, aunque predominando ocasionalmente algunos términos locales si era notable el contingente de alguna provincia española (Cuervo, 1901, p. 57).

Traigo a colación este fragmento porque es en textos inscritos en la administración colonial donde aparecen valiosas huellas del contacto lingüístico con las lenguas andinas, como se verá en un momento. Son huellas que sobresalen en la homogeneidad de textos con funciones tradicionalmente reguladas y que expresan —para decirlo con Cuervo— el acomodo del español a las necesidades que le incumbe satisfacer en cada país. Por otra parte, la existencia de esos textos es ya indicio de los canales y los niveles de difusión y adopción del español por parte de un sector —privilegiado, por cierto— de indígenas. Lo señalo porque no son modalidades que puedan aprenderse sin contar con alguien que haga de maestro. Podemos ignorar los métodos y las razones de la enseñanza, pero ello no nos impide reconocer la existencia de redes que contribuyeron con la difusión del español, en lo oral y en lo escrito, y que forman parte del complejo proceso de contacto de lenguas que caracteriza al siglo XVI y, claro está, que expresan lo que entendemos por la historia del español del Perú¹³.

Para ilustrar lo expuesto voy a considerar una partícula invariable que salta rápidamente a la vista cuando se trabaja con textos coloniales y a la que dediqué un estudio años atrás (Garatea, 2006b). Me refiero al conector *Y*, con sus variantes (*e*, *et*)¹⁴, en principio simple conjunción, cuyo uso abunda desde los catecismos políticos-morales del siglo XIII, hasta bien entrado el XV (Bustos Tovar, 2002). Estas formas unen segmentos, configuran el sentido y cohesionan el contenido. Son fáciles de encontrar en las crónicas y saturan los textos jurídicos y administrativos. Probablemente el exceso en los últimos se explique por ser discursos cuyo contenido exige un cuidado

¹³ En este marco, resultan de la mayor importancia los trabajos de Durston (2003; 2007; 2008).

¹⁴ Retomo algunas ideas y ejemplos expuestos en Garatea (2006a, pp. 319-321; y 2006b). También remito a mi trabajo del 2004.

particular en la progresión de los argumentos y en la secuencia lógica resultante. En el discurso jurídico, aunque no solo en él, la jerarquía conceptual y el orden cronológico son características fundamentales y de ellos dependen muchas veces los efectos y el éxito que se quieren alcanzar con la elaboración de un texto. A *Y* se suman, por cierto, con similar función argumental, *ítem* y *otrosí*¹⁵. Menéndez Pidal (2005) identifica esa unidad */e/* como característica del estilo de Alfonso el Sabio y ofrece esta explicación: «a los hábitos de la lengua hablada se debe la superabundancia de la conjunción copulativa *e*. Según el uso antiguo (que se documenta de forma paralela en francés), se antepone a todos los miembros de una enumeración, por larga que sea, como ocurre en el Prólogo de la *Estoria de España*» (Menéndez Pidal, 2005, p. 530).

Dicho de otro modo, sería la oralidad la responsable de esos usos. Es una manera sutil de aludir también a la falta de pericia del escribiente. Sin embargo, Stempel (1972) tiene otra opinión. Para él no se debe a los hábitos de la lengua hablada, ni a la impericia del escritor. Lo que ocurre, según Stempel, es una tradición, una manera asegurada en la escritura para estructurar el discurso y reforzar la cohesión y la jerarquía de los argumentos. De manera que lo que se tiene es una necesidad comunicativa que habría cristalizado en una forma de composición textual. Su utilidad quedó demostrada durante la Edad Media, haciéndose típica del relato histórico (p.e. crónicas), del mundo jurídico (p.e. ordenanzas, memoriales, acusaciones, etcétera) e incluso, en ocasiones, de textos del ámbito privado (p.e. cartas).

En este sentido vale la pena observar la continuidad de esa tradición como indicador de un rasgo inscrito en una lengua, el español, que llega al Perú, entra en contacto con otras lenguas, e impone e irradia tradiciones aseguradas y conservadas durante siglos al otro lado del océano.¹⁶ Esa es la historia del español durante el siglo XVI en el Perú. Si trazamos la ruta, —al menos parcialmente—, por ejemplo, el conector *y* aparece ya en *La Fazienda de Ultramar*, obra atribuida al arzobispo don Raimundo, en 1152. La versión castellana debió escribirse durante el siglo XIII (Lapesa, 1980, pp. 233-234). De ese texto procede el siguiente pasaje:

E a la noch era beudo Holofernus e matolo Judit con su espada misma, taiole la cabeça e metiola en. i. talega e aduxola a la villa; e aduxo el guarnimento que era [...] e fue la huest desbaratada e fuyeron todos. E salieron los de la villa con grand alegría e robaron el albergada e ganaron mucho (cit. Cano Aguilar, 2002, p. 222).

¹⁵ A ellas podrían añadirse otras estructuras como *porque*, *e aunque*, *e pues*, *e assi como*, *e como*, *e tan bien*, *e assi*, *e en esta razón*, *e demás*, *e quando*, *e luego*, etcétera (Bustos Tovar, 2002, p. 67). Todas son formas usadas en documentos coloniales.

¹⁶ Para otros casos, analizados desde esa perspectiva, véanse Garatea (2010; 2011) y Rivarola (1990; 2001).

En América está registrado, por ejemplo, a pocos años del Descubrimiento, en 1509, en una confesión por maltratos, efectuada en Santo Domingo:

E luego el dicho señor alld mayor mando desnudar al dho gonçalo de njiebla e fue desnudo e la mando atar los braços Alonso Sanches moreno carçelero de la dicha villa de santiago [...] prometio de dezir verdad de lo que supiese e fuese preguntado e syendo preguntado çerca deste hecho [...] (cit. Fontanella de Weinberg, 1993, p. 8)¹⁷.

Luego, en 1545, puede vérselo en una causa seguida por el Santo Oficio de la Inquisición contra el Gobernador del pueblo de Anguitlan, en México:

E despues de lo susodicho, en diez e nueve dias del mes de junio del dicho año, estando en el Abdiencia de la Santa Ynquisiçion, el señor Ynquisidor mando parecer ante si al dicho don Françisco, governador del pueblo de Anguytlan. E siendo presente le pregunto por lengua [...] Y el dicho don Françisco dixo [...] E luego, el señor Ynquisidor [...] (cit. Fontanella de Weinberg, 1993, p. 91).

Claramente emparentado con los fragmentos y textos citados está un documento de 1590, rubricado por el escribano andino Juan Alonso Napampoma, en el marco de un juicio de residencia realizado en la provincia de Jauja y publicado por Rívarola (2000, p. 41). Repárese, por cierto, que los ejemplos ofrecidos proceden de la esfera del Derecho. Lo mismo podría decirse del documento andino que cito aquí. Su lectura muestra, por una parte, las interferencias del quechua materno del autor, y, por otra, confirma que el cargo de escribano continuó en manos de indios ladinos no obstante la prohibición de Felipe II y la consiguiente ordenanza del virrey Toledo de 1577. La presencia del patrón señalado en los ejemplos anteriores reaparece en la pluma de un bilingüe. Su testimonio es, por cierto, la confirmación de que, durante el siglo XVI, un sector de la población —una minoría— aprendió a escribir (y a leer) seguramente gracias a curas, doctrineros y escribanos. Desde otro ángulo, el ejemplo confirma la existencia de redes y circuitos —ajenos a los registros oficiales— que contribuyeron a irradiar el español en el Perú y que, por tanto, esas redes son también dimensiones del contacto de lenguas que valdría la pena explorar para ampliar el horizonte y la perspectiva analítica cuando describimos la situación del español y de las lenguas andinas durante el periodo colonial. El caso es que Napanpoma dejó este edicto:

En este pueblo de Sancta Ana de Cincos, 21 deas de el mes de henero de mil y quinientos noventa años, ande el don Felipe Guaraga, el alcalde, y don Pedro

¹⁷ He modificado ligeramente las representaciones fonéticas en este y en el tercer ejemplo para facilitar la lectura.

Paytanca, rregedor hordenareos por el rre nuestro señor por su magestad, y a mí, escriuano nombrado, paricio este edito [...] y luego yo el dicho scriuano ley [y] notifiqué este edito por los dichos caciques [...] y se an dado a las calles con un pregonero [...]. Al pregonero dada e bozes y pregonado y a los dichos caciques deste dicho pueblo oydo y los notificaciones y pregonandos, y los firmaron de su nombres (cit. Rivarola, 2000, p. 41).

Pues bien, los tres ejemplos —incluido el peruano por cierto— muestran cómo la historia de una lengua es, por una parte, la historia de continuidades, de formas verbales que persisten y trascienden los episodios que encuentran a lo largo del tiempo, y, por otra, es también la historia de quiebres, de cambios y de contactos con otras lenguas, hechos todos inherentes a su historicidad y que, a la vez, muestran claramente que la historia de una lengua es siempre la historia de una comunidad de hablantes. No es algo abstracto, ni regular. Todo lo contrario. Es una historia que, aunque sea posible identificar puntos comunes y similitudes entre espacios emparentados lingüísticamente, es, en todos los casos, una historia vivida de maneras muy distintas si nos atenemos a los hablantes, a su exposición y al tipo y grado de contacto y familiaridad que tienen con la lengua española. Dicho de otra manera: no todos los indígenas intervienen del mismo modo en el contacto con el español ni estuvieron en igualdad de condiciones ni tuvieron las mismas oportunidades para desarrollar una competencia bilingüe coordinada y aprender a hablar, leer y escribir en español.

Esa es la imagen resultante de las afirmaciones que ofrecen los documentos del XVI: un heterogéneo e incipiente aprendizaje del español. Pero las noticias no son coincidentes. Hay quienes celebran el dominio de la lengua del conquistador y quienes lo lamentan o lo interpretan como un potencial peligro. ¿Por qué la Corona ordena, el 21 de septiembre de 1543, a la novísima Audiencia de Lima que impida la venta de novelas profanas a los indios? ¿Simple precaución o ya había indios capaces de leer?¹⁸ El virrey Toledo, por ejemplo, en un primer momento, expresa su decepción ante el fracaso de la educación indígena, pero luego cambia de opinión y le escribe al Rey el 30 de noviembre de 1570: «También tengo escripto a vuestra magestad como no conviene que a estos reinos se traigan libros profanos y de mal exemplo porque lo recibirán los indios que muchos van ya sabiendo leer» (Tibesar, 1991, p. 127, n. 41). Años después, en alusión al altiplano, Bartolomé Álvarez, defensor de la erradicación de las idolatrías, cuenta, en *De las costumbres y conversión de los indios del Perú: memorial a Felipe II* [1588], haber visto a indios que adquirirían el manual de Monterroso y las *Siete Partidas* de Alfonso X,

¹⁸ Las dos preguntas fueron sugeridas por Tibesar (1991, p. 69).

con la finalidad de iniciar pleitos y «hacer mal» (Álvarez, 1998, p. 269)¹⁹. Sin embargo, un siglo después, el virrey del Perú, Melchor de Navarra y Rocafull, duque de la Palata, notifica a Carlos II, en 1682 y 1685, que «solo en la ciudad de los Reyes y en los valles se entendía la castellana»; en los Andes se encuentra tan conservada la lengua india «como si estuvieran en el imperio Inca», lo que «resultaba en lo político y espiritual el mayor impedimento para la crianza de esos naturales» (Konetzke, 1953, pp. 766-767; Solano, 1992, p. 188). Sea uno u otro el sentido de los juicios, todos aluden a una lengua en proceso de imposición general en el país.

4. UNA NOTA FINAL SOBRE LA ORALIDAD

El vacío documental que se tiene sobre esos primeros años del contacto ocasiona que la historia del español en el Perú del XVI sea una historia muy rudimentaria. Tal vez otro sería el caso si ella no se limitara a documentos escritos por monolingües. Rivarola publicó buen número de ellos en una recopilación del año 2009. Esos textos tienen la virtud de mostrarnos cómo sobreviven los procesos generales del español y cómo se reflejan las condiciones de vida, las necesidades y las angustias que impone el avance de la colonización. Pero, aunque sean parte de la historia del español peruano, es en aquellos que reflejan el contacto de lenguas donde el lector reconoce cómo se perfila el tejido lingüístico y cultural que hoy nos define como país complejo, asimétrico y diglósico. Por ello el énfasis recae aquí en textos escritos por bilingües. Un énfasis limitado a la escritura, ciertamente, porque es en la escritura donde se reflejan y deben explorarse los fenómenos que suceden en la oralidad. Un pasaje que expresa las condiciones de adopción del español por parte de la población andina, en el ámbito de la comunicación oral, es el siguiente. Lo tomo de Agustín de Zárate [1577], quien anduvo por tierras peruanas entre 1544 y 1545 y dice ser testigo de situaciones que lo autorizan a escribir que:

En todas las prouincias del Perú auía señores principales que llamauan en su lengua *curacas*, que es lo mesmo que en las Islas solían llamar *caciques*, porque los españoles que fueron a conquistar el Perú [...] no sabían los nombres en la lengua del Perú, nombráuanlas con los vocablos que de las tales cosas trayan aprendidos; y esto se ha conseruado de tal manera que los mismos indios del Perú, quando hablan con

¹⁹ Dicho sea de paso, Guamán Poma [1615] también cita a Monterroso: «el buen monterroso que escriuía cin mentira y cin cohecho nenguna» (1980, p. 361). Es Gabriel de Monterroso y Alvarado. Su *Practica civil y criminal e instruction de scriuanos*, publicada en 1563, tuvo derecho exclusivo de venta en las Indias gracias a la real cédula del 5 de febrero de 1569; Irving Leonard dice, en *Los libros del conquistador* [1949], encontrarlo entre los pedidos de libros que se hacen de Lima a España alrededor de 1583, con las también mencionadas *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio (Leonard, 1996, p. 187; p. 376, n.2). Este asunto es materia de un trabajo en curso pero me parece importante señalarlo aquí porque refuerza la idea de círculos o redes que colaboran con la difusión de la lengua y la cultura españolas en el mundo colonial.

los christianos, nombran estas cosas generales por los vocablos que han oydo dellos, como al *cacique*, que ellos llaman *curaca*, nunca le nombran sino *cacique*, y aquel su pan de que está dicho le llaman *maíz*, con nombrarle en su lengua çara, y al breuaje llaman *chicha*, y en su lengua, *açua*; y assí de otras muchas cosas (Zárate, 1995, p. 55).

El motivo del fragmento es claro: El trueque de voces quechuas por voces foráneas. Y señalo «foráneas» para resaltar que no debe pensarse que el proceso de adopción y contacto se limitó a términos y estructuras —digamos— patrimoniales, españolas. Con la lengua española llegó un número importante de voces procedentes de lenguas centroamericanas, entre otras. *Cacique* es voz taína; también *maíz*; en cambio *chicha* parece proceder de una lengua panameña. Las tres desplazaron a las equivalentes quechuas. Las tres fueron, por cierto, irradiadas en el Perú como unidades ya asimiladas al español. Dicho de otra manera: los indígenas aprendieron esas palabras como si fueran voces españolas²⁰. Y fue así cómo enraizaron en nuestra memoria histórica y en nuestros usos habituales de lengua.

Sobran, pues, razones para insistir en que la historia del español peruano durante el siglo XVI es una historia que se descompone en varias historias, muchas de ellas apenas reconocibles, otras presupuestas y, seguramente un gran número, la mayoría, silenciadas por el tiempo o condenadas a permanecer bajo el polvo de algún archivo. En cualquier caso, el panorama descrito en este capítulo permite que, tras su sencillez y brevedad, el lector aprecie una compleja historia de idas y vueltas en las que el español y las lenguas andinas son los protagonistas.

BIBLIOGRAFÍA

- Álvarez, Bartolomé (1998 [1588]). *De las costumbres y conversión de los indios del Perú: memorial a Felipe II*. Madrid: Polifemo.
- Boyd-Bowmann, Peter (1964). Índice geobiográfico de cuarenta mil pobladores españoles de América en el siglo XVI. Bogotá: Caro y Cuervo.
- Bustos Tovar, José Jesús de (2002). Mecanismos de cohesión discursiva en castellano a fines de la Edad Media. En *Actas del V Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 53-84). Madrid: Gredos.

²⁰ Repárese que *cacique* ya figura en el texto del escribano Napampona de 1590. Aparece en medio de estructuras claramente formulísticas, lo que es señal de su arraigo en el discurso. Durante el siglo XVII, las tres voces taínas arriba mencionadas poblaron los documentos coloniales; incluso aquellos escritos por indios bilingües. Ahí están los casos de Guaman Poma de Ayala y de Santa Cruz Pachacuti en los que, por ejemplo, pueden verse ambas. En Guaman Poma: por los uertudes y oraciones que hazía este dicho cacique prencipal y su señora [15]. En Santa Cruz Pachacuti: los curacas y principales della por aber visto cayer y derribarse ydolo dellos (192), una hija de un caçique de aquella probinçia (191).

- Cano Aguilar, Rafael (1998). Presencia de lo oral en lo escrito: La transcripción de las declaraciones en documentos indianos del siglo XVI. En Oesterreicher y otros, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII* (pp. 219-242). Tübingen: Gunter Narr.
- Cano Aguilar, Rafael (1999 [1988]). *El español a través de los tiempos*. Madrid: Arco.
- Cano Aguilar, Rafael (2001a). La construcción del discurso en el siglo XIII: diálogo y narración en Berceo y el Alexandre. En Daniel Jacob y Johannes Kabatek, eds., *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical – pragmática histórica – metodología* (pp. 133-152). Frankfurt y Madrid: Vervuert; Iberoamericana.
- Cano Aguilar, Rafael (2001b). La cohesión gramatical del discurso en el castellano del siglo XV. En Elena Méndez, Josefa Mendoza y Yolanda Congosto, eds., *Indagaciones sobre la lengua. Estudios de filología y lingüística españolas en memoria de Emilio Alarcos* (pp. 181-201). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Cano Aguilar, Rafael (2002). Elementos de ilación textual en castellano medieval (época post-alfonsí). En *Actas del V congreso internacional de historia de la lengua española* (pp. 489-502). Madrid: Gredos.
- Cano Aguilar, Rafael (2003a). Función sintáctica, significación gramatical y valor léxico en la conexión supraoracional. En José Luis Girón Alconchel, ed., *Estudios ofrecidos al profesor José Jesús de Bustos Tovar, T.I* (pp. 297-314). Madrid: Complutense.
- Cano Aguilar, Rafael (2003b). La cohesión del discurso en la lengua de Cervantes. En Inés Carrasco, Inés, ed., *El mundo como escritura. Estudios sobre Cervantes y su época* (pp. 35-57). Málaga: Universidad de Málaga.
- Cano Aguilar, Rafael (coord.) (2004). *Historia de la lengua española*. Barcelona: Ariel.
- Company, Concepción (2001). Gramaticalización, debilitamiento semántico y reanálisis. El posesivo como artículo en la evolución sintáctica del español. *Revista de Filología Española*, 81, 49-87.
- Company, Concepción (ed.) (2006). *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: la frase verbal*. T. I y II. Ciudad de México: Universidad Nacional Autónoma de México y Fondo de Cultura Económica.
- Correas, Gonzalo (1954 [1625]). *Arte de la lengua española castellana*. Edición y prólogo de Emilio Alarcos García. Madrid: Instituto Miguel de Cervantes (CSIC).
- Cuervo, Rufino José (1901). El castellano en América. *Bulletin Hispanique*, 3, 35-62.
- Durston, Alan (2003). La escritura del quechua por indígenas en el siglo XVIII. Nuevas evidencias en el Archivo Arzobispal de Lima (estudio preliminar y edición de textos). *Revista Andina*, 37, 207-234.
- Durston, Alan (2007). *Pastoral Quechua: The History of Christian Translation in Colonial Peru, 1550-1650*. Notre Dame: University of Notre Dame Press.

- Durston, Alan (2008). Native-Language literacy in colonial Peru: the question of mundane Quechua writing revisited. *Hispanic American Historical Review*, 88(1), 42-70.
- Eberenz, Rolf (2000). *El español en el otoño de la edad media*. Madrid: Gredos.
- Eberenz, Rolf (2004). Cambios morfosintácticos en la Baja Edad Media. En Rafael Cano Aguilar, coord., *Historia de la lengua española* (pp. 613-641). Barcelona: Ariel.
- Estenssoro, Juan Carlos (2003). *Del paganismo a la santidad. La incorporación de los indios del Perú al catolicismo (1532-1750)*. Lima: PUCP; IFEA.
- Fontanella de Weinberg, M. Beatriz (1992). *El español de América*. Madrid: MAPFRE.
- Fontanella de Weimberg, M. Beatriz (1993). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Garatea, Carlos (2004). Español de América, español del Perú. Sobre normas y tradiciones discursivas. Homenaje a José Luis Rivarola. *Lexis*, 28, 397-428.
- Garatea, Carlos (2006a). Variación lingüística y tradiciones discursivas en documentos bilingües (Perú, siglos XVI-XVII). En *Actas del VII congreso internacional de historia de la lengua española T.II*, Madrid: Arco Libros, 1609-1625.
- Garatea, Carlos (2006b). Textos bilingües y variedades del español en América. *Romanistisches Jahrbuch*, 57, 313-326.
- Garatea, Carlos (2010). *Tras una lengua de papel. El español del Perú*. Lima: PUCP.
- Garatea, Carlos (2011). La representación escrita del español andino en textos coloniales. Reflexiones sobre algunos problemas. En Willem Adelaar, Pilar Valenzuela y Roberto Zariquiey, eds., *Estudios sobre lenguas andinas y amazónicas. Homenaje a Rodolfo Cerrón Palomino* (pp. 413-423). Lima: Fondo Editorial PUCP.
- Gauger, Hans-Martin (1996). Escribo como hablo. Oralidad en lo escrito. En Thomas Kotschi, Wulf Oesterreicher y Klaus Zimmermann, eds., *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 341-358). Frankfurt y Madrid: Iberoamericana; Vervuert.
- Girón Alconchel, José Luis (2004a). Cambios gramaticales en los Siglos de Oro. En Rafael Cano A., coord., *Historia de la lengua española* (pp. 859-894). Barcelona: Ariel.
- Girón Alconchel, José Luis (2004b). Cambios sintácticos en el español de la Edad de Oro. *Edad de Oro*, 23, 71-93.
- Granda, Germán de (1994). *Español de América, español de África y hablas criollas hispánicas*. Madrid: Gredos.
- Guaman Poma de Ayala (1980 [1615]). *Nueva corónica y buen gobierno*. Edición crítica de J. Murra y R. Adorno. México: Siglo XXI.
- Herrero Ruiz de Loizaga, F. Javier (2003). Los conectores consecutivos por eso y por tanto en textos dialogados (1448-1528). En José Luis Girón Alconchel, ed., *Estudios ofrecidos al prof. José Jesús de Bustos Tovar* (I, pp. 361-374). Madrid: Complutense.

- Jacob, Daniel & Johannes Kabatek (eds.) (2001). *Lengua medieval y tradiciones discursivas en la Península Ibérica: descripción gramatical – pragmática histórica – metodología*, Frankfurt y Madrid: Vervuert; Iberoamericana.
- Koch, Peter & Wulf Oesterreicher (1985). Sprache der Nähe – Sprache der Distanz. Mündlichkeit und Schriftlichkeit im Spannungsfeld von Sprachtheorie und Sprachgeschichte. *Romanistisches Jahrbuch*, 36, 15-43.
- Koch, Peter & Wulf Oesterreicher (1990). *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*. Tübingen: Niemeyer.
- Koch, Peter & Wulf Oesterreicher (2001). Gesprochene Sprache und geschriebene Sprache/ Langage parlé et langage écrit. En *Lexikon der Romanistischen Linguistik (LRL)* (I/2, pp. 584-627). Tübingen: Niemeyer.
- Koch, Peter & Wulf Oesterreicher (2007). *Lengua hablada en la Romania: español, francés, italiano*. Madrid: Gredos.
- Konetzke, Richard (1953). *Colección de documentos para la historia de la formación social de Hispanoamérica (1493-1810)*. T.I. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Lapesa, Rafael (1980). *Historia de la lengua española*. Madrid: Gredos.
- Lapesa, Rafael (1992). Nuestra lengua en España y América. *Revista de Filología Española*, 72, 269-282.
- Lara, Luis Fernando (2003). El Diccionario del español usual en México y la normatividad. En *Lexicografía y lexicología en Europa y América. Homenaje a Günter Haensch en su 80 aniversario* (pp. 359-364). Madrid: Gredos.
- Lara, Luis Fernando (2004). *Lengua histórica y normatividad*. México: El Colegio de México.
- Lara, Luis Fernando (2014). *Historia mínima de la lengua española*. México: El Colegio de México.
- Leonard, Irving (1996 [1949]). *Los libros del conquistador*. Trads. Mario Monteforte Toledo, Gonzalo Celorio Morayta y Martí Soler. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Lodares, Juan R. (1995). Alfonso el Sabio y la lengua de Toledo (un motivo político-jurídico en la promoción del castellano medieval), *RFE* LXXV, 35-56.
- Lope Blanch, Juan M. (2003). *Cuestiones de filología hispanoamericana*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- López Serena, Araceli (2002). Reseña: 'Peter Koch y Wulf Oesterreicher (1990). *Gesprochene Sprache in der Romania: Französisch, Italienisch, Spanisch*'. Tübingen: Niemeyer. *Lexis*, XXVI (1), 255-271.

- López Serena, Araceli (2011). La doble determinación del nivel histórico en el saber expresivo. Hacia una nueva delimitación del concepto de tradición discursiva. *Romanistisches Jahrbuch*, 62, 59-97.
- Menéndez Pidal, Ramón (2005). *Historia de la lengua española*. 2 Vols. Edición de Diego Catalán. Madrid: Real Academia Española; Fundación Menéndez Pidal.
- Oesterreicher, Wulf, Eva Stoll & Andreas Wesh (eds.) (1998). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII*. Tübingen: Gunter Narr.
- Rivarola, José Luis (1990). *La formación lingüística de Hispanoamérica*. Lima: PUCP.
- Rivarola, José Luis (1995). Aproximación histórica al contacto de lenguas en el Perú. En Klaus Zimmerman, ed., *Lenguas en contacto en Hispanoamérica. Nuevos enfoques* (pp. 135-159). Frankfurt y Madrid: Iberoamericana; Vervuert.
- Rivarola, José Luis (1997a). Modelos historiográficos sobre los orígenes del español de América. En Antonio Narbona y Miguel Roperro, eds., *El habla andaluza. Actas del congreso del habla andaluza*. Sevilla 4-7 marzo de 1997 (pp. 350-370). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Rivarola, José Luis (1997b). Alternancias vocálicas en documentos peruanos del siglo XVI. *Lingüística*, 9, 37-49.
- Rivarola, José Luis (1998). El discurso de la variación en el *Diálogo de la lengua* de Juan de Valdés. En Oesterreicher y otros, eds., *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano en los siglos XVI y XVII* (pp. 83-108). Tübingen: Gunter Narr.
- Rivarola, José Luis (2000). *Español andino. Textos de bilingües de los siglos XVI y XVII*. Frankfurt y Madrid: Iberoamericana; Vervuert.
- Rivarola, José Luis (2001). *El español de América en su historia*. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- Rivarola, José Luis (2005). «Sobre los orígenes y la evolución del español de América», en Noll *et al* (eds.), 33-48.
- Rivarola, José Luis (2007). La formación de un objeto histórico: a propósito del español de América. En Daniel Jacob y Thomas Krefeld, eds., *Sprachgeschichte und Geschichte der Sprachwissenschaft* (pp. 169-178). Narr: Tübingen.
- Rivarola, José Luis (2009). *Documentos lingüísticos del Perú. Siglos XVI y XVII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Rosenblat, Ángel (1964). Base del español de América: nivel social y cultural de los conquistadores y pobladores. *Boletín de Filología XVI* (Universidad de Chile), 171-230.

- Santiago, Ramón (2004). «La historia textual: textos literarios y no literarios», en Cano Aguilar (coord.), 533-554.
- Solano, Francisco (comp.) (1992). *Documentos sobre política lingüística en Hispanoamérica (1492-1800)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Stempel, Wolf Dieter (1972). Die Anfänge der romanischen Prosa im XIII Jahrhundert. En Hans Jaus y Erich Köhler, eds., *Grundriss der romanischen Literaturen des Mittelalters* (I, pp. 585-601). Heidelberg: Winter.
- Tibesar, Antonio, OFM (1991). *Comienzos de los franciscanos en el Perú*. Iquitos: Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía.
- Valdés, Juan de (1989 [1535]). *Diálogo de la lengua*. México: Porrúa
- Zárate, Agustín de (1995 [1577]). *Historia del descubrimiento y conquista del Perú*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.